Municipalidad de Ñacunday

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Puerto Paranambú RUC.80013971-2

Alto Paraná * Paraguay

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **PEDRO DUARTE RÍOS**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **06/10/2.015.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 09/2.015 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO FRENTE A LA CANCHA EN LA COLONIA ITAIPYTE" *ID:* 299.636.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. **09/2.015 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Frente a la Cancha en la Colonia Itaipyte" *ID:* 299.636.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta la siguiente empresa:

1) **A.R Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2**, monto total de la oferta es de **G. 87.280.000.-**, (Guaraníes ochenta y siete millones doscientos ochenta mil), resultante de los precios de la planilla de oferta detallados como sigue:

Presupuesto de Obras					
CODIGO DE CATÁLOGO: 72131701-002					
N°	***Descripción***	***Unid***	***Cant.***	***P. Unitario***	***Precio Total***
	Trabajos Preliminares				
1	Cartel de Obra:	Gl	1,00	1.000.000	1.000.000
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	1.600	1.500	2.400.000
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	1.600	2.000	3.200.000
	Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada				
4	Colchón: Tierra Colorada	m3	320	3.000	960.000
5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	m2	1.600	33.500	53.600.000

6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	m2	1.600	3.000	4.800.000
	Cordón de Ho.				
7	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ proteccion lateral	Ml	400	32.000	12.800.000
	Compactación				
8	Compactación preliminar	m2	1.600	2.100	3.360.000
9	Compactación Final	m2	1.600	2.600	4.160.000
	Limpieza				
10	Limpieza final de obra	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
					87.280.000

El precio Total General es de **G. 87.280.000**.-, (Guaraníes ochenta y siete millones doscientos ochenta mil).----------

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Frente a la Cancha en la Colonia Itaipyte" *ID:* 299.636.-** Se realizó el análisis de la oferta más baja presentada por la empresa **A.R Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2.** La misma es baja cumple con todos los recaudos documentales. Presentaron en fecha y conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **A.R Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

MUNICIPALIDAD ÑACUNDAY TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **CD 09/2.015 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Frente a la Cancha en la Colonia Itaipyte"** ***ID:*** **299.636.-,** a la oferta presentada por la empresa **A.R Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2**, monto total de la oferta es de **G. 87.280.000.-**, (Guaraníes ochenta y siete millones doscientos ochenta mil).----------

Considerando la Resolución DNCP N° 522/15 y lo dispuesto en el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Atentamente,

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
SECRETARIA

Pedro Pablo González Alfonso
Secretario General

MUNICIPALIDAD ÑACUNDAY
TESORERIA

Rafael Atilio Ramírez Maidana
Tesorero